

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
7	14. Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	1º	2º	10	OBLIGATORIA
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Tutores de TFM del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico: Cualquiera de los profesores doctores del Máster <b>Más información sobre tutores de trabajo fin de máster en la web del título:</b> <a href="https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/profesorado">https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/profesorado</a>			<a href="https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/profesorado#__doku_correo_electronico">https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/profesorado#__doku_correo_electronico</a>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			<a href="https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/horariotutoria">https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/horariotutoria</a>			
<b>MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>			
Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico			-			
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>						
El Trabajo de Fin de Máster sólo podrá ser calificado una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado las evaluaciones previstas en las materias/asignaturas del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los créditos correspondientes al propio Trabajo. La propuesta del Trabajo de Fin de Máster deberá hacerla el alumno en el plazo temporal reglamentado y tendrá que ser aprobada por la dirección del programa académico, que asignará el tutor académico que más se adecue a los conocimientos implicados en la línea o contenidos del trabajo a realizar.						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)</b>						
El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el alumno en el número de horas correspondientes a los 10 créditos ECTS. El Trabajo Fin de Máster debe ser el reflejo de los conocimientos y habilidades adquiridos en el máster, pudiendo estar orientado hacia el ámbito profesional, o bien, hacia el campo de la investigación. En el primer caso se tendrán que planificar y proyectar trabajos de restauración sobre una determinada obra arquitectónica. En el segundo caso, se puede orientar el estudio hacia una investigación más profunda de tecnologías y procedimientos avanzados en patrimonio. En este último módulo adquiere especial relevancia el sistema tutorial como recurso didáctico que aconseja y complementa las necesidades de conocimientos del alumno.						
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO</b>						



## COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5. Que los estudiantes tengan juicio crítico que les permita tender a la innovación en la investigación mediante la originalidad y desarrollo de ideas novedosas.

CG7. Reconocer las diferentes etapas de un trabajo de investigación o profesional, y las acciones más adecuadas para llevar a cabo cada una de ellas.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE8. Adquirir destrezas para resolver y superar problemas en el desarrollo de nuevos procedimientos y en la integración de los conocimientos aplicados a la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico.

CE10. Saber diseñar y elaborar proyectos de conservación preventiva y planes de mantenimiento de edificios singulares y conjuntos monumentales.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Que el alumno sea capaz de planificar y redactar una memoria o informe, a partir de una labor de investigación realizada de forma independiente.

Que el alumnos domine las habilidades necesarias para presentar oralmente ante una comisión y en público los resultados y conclusiones de un trabajo o proyecto innovador y de calidad.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TIPOLOGÍAS DE TRABAJOS

Los tipos de trabajo que se ofertan se relacionan con aspectos metodológicos (técnicas y ensayos, normativas, procedimientos instrumentales), aspectos aplicados (proyectos, resolución de intervenciones singulares, políticas de mantenimiento, planificación de conservación preventiva de edificios) y contenidos integradores de temáticas diversas en actividades relacionadas con el Patrimonio Cultural, Paisajismo y Desarrollo Sostenible, con Ciencia de Materiales y Ciencias Ambientales, o bien en Edificación Patrimonial. Con esta amplia oferta el alumno podrá seleccionar fácilmente la línea de trabajo más próxima y adecuada a sus preferencias e intereses profesionales o bien a su futura línea de investigación. En cualquier caso, los alumnos podrán escoger una línea o trabajo de investigación que esté relacionado con cualquiera de las materias cursadas en el máster.

### BIBLIOGRAFÍA

No procede.

### ENLACES RECOMENDADOS

No procede.

### METODOLOGÍA DOCENTE

El trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio en el



ugr

Universidad  
de Granada

que apliquen y desarrollen los conocimientos adquiridos en las distintas materias que constituyen el Máster. El Trabajo Fin de Máster será realizado de forma individual bajo la supervisión del tutor académico asignado. El alumno mantendrá una relación estrecha con el tutor que le asesorará en el diseño de la estructura del trabajo, la metodología y con quien discutirá aspectos referidos a los resultados alcanzados.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

##### **CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Para la evaluación de los trabajos Fin de Máster, la Comisión de Evaluación del Programa Oficial de Posgrado creará, a propuesta del Coordinador del Máster, las Comisiones Evaluadoras, formadas por tres profesores del Máster, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. La defensa del Trabajo Fin de Máster será realizada por el alumno en sesión pública, mediante exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora. La Comisión Evaluadora deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor del Trabajo Fin de Máster antes de otorgar una calificación de Suspenso en el caso de..... El tutor académico emitirá un informe favorable o desfavorable sobre el trabajo desarrollado por el alumno que tendrá en cuenta la Comisión de Evaluación aunque no calificará dicho trabajo. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Los resultados obtenidos por los alumnos se expresarán en calificaciones numéricas que serán de 0 a 10. La calificación del TFM se fundamentará en la plantilla de evaluación del trabajo que se puede consultar en la página web del máster: [https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info\\_academica/ficheros-pdf/plantilla\\_evaluacion\\_master](https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/plantilla_evaluacion_master)

##### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

La normativa específica para la realización de Trabajos fin de Máster del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología en Patrimonio Arquitectónico se recoge en: [https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info\\_academica/ficheros-pdf/normativatfm](https://masteres.ugr.es/citpa/pages/info_academica/ficheros-pdf/normativatfm)

